

EXPTE.N° 0119-89

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Fíjase en concepto de anticipo sobre el sueldo del mes de Junio de 1989 la Suma de =A= 5.000.- (Australes Cinco Mil) al personal de planta permanente, contratados y jornalizados.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 16 de 1989

Registrada bajo el número: 0835-89